LEFEBVRE FORMACIÓN

WEBINAR | COMPLIANCE

IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE UN SISTEMA DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA PYMES

Este webinar aporta propuestas prácticas y modelos de actuación para la implantación y seguimiento de un sistema de BGC en cualquier organización.

Ponente: Javier Martín Fernández

Cuándo: Curso sin convocatorias disponibles

Precio: 90 € + 21 % IVA

Puntos: 9

Este curso no es bonificable

https://formacion.lefebvre.es/implantacion-y-seguimiento-de-un-sistema-de-buen-gobierno-corporativo-para-pymes-c501

PRESENTACIÓN

El Buen Gobierno Corporativo (en adelante, BGC) es el conjunto de reglas, principios y procedimientos que regula las relaciones entre los órganos de gobierno, los accionistas y los grupos de interés.

El BGC pretende asegurar la sostenibilidad a largo plazo de cualquier organización (sea de tipo que sea) y se orienta a la creación de valor, así como al control de riesgos.

En este seminario conocerás las claves prácticas para su implantación y seguimiento.

Dirigido a:

Directivos, administradores sociales, accionistas y asesores de organizaciones.

CONTENIDOS

Objetivos:

Los objetivos de este seminario son los siguientes:

- Conocer la realidad del BGC.
- Descubrir los deberes, así como el régimen de responsabilidad de los administradores y su vinculación al BGC.
- Familiarizarse con la situación actual del BGC en España.
- Conocer las claves para su implantación.

Programa:

INTRODUCCIÓN

1. **EL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO**

1. ¿Qué se entiende por BGC?

2. Recomendaciones de cumplimiento voluntario frente a la normativa de obligado cumplimiento: su evolución en España.

3. Influencia de los Informes y Códigos de BGC en la legislación societaria española.

2. **LOS DEBERES DE LOS ADMINISTRADORES COMO NÚCLEO CENTRAL DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO**

1. Deber de diligencia

1.1. Formulación general: el paradigma del ordenado empresario

1.2. Concreción del deber de diligencia

1.2.1 Deber de ejercer efectivamente el cargo

1.2.2 Deber de informarse

1.2.3 Deber de cumplir los deberes impuestos por las Leyes y los estatutos

1.2.4 Deber de dedicación y esfuerzo

1.3. Control de la diligencia

2. Deber de lealtad

2.1. Formulación general: el paradigma del representante leal

2.2. Concreción del deber de lealtad

2.2.1 Deber de secreto

2.2.2 Deber de independencia

2.2.3 Deber de evitar situación de conflicto de interés

2.2.3.1 Situaciones de conflicto de interés

2.2.3.2 Persona vinculada como beneficiaria de actos o actividades prohibidas

2.2.3.3 Régimen de imperatividad

2.2.3.4 Deber de comunicación

2.2.3.5 Régimen de dispensa y autorización

2.2.3.6 Consecuencia jurídica de la infracción

3. El deber de gestión de los riesgos

3.1. El control de riesgos

3.2. Los riesgos penales

3.3. Los riesgos tributarios

3.4. El secretario del consejo de administración y los asesores externos ante el control de riesgos

4. La remuneración de los administradores por la asunción de sus deberes

5.1. Reglas generales

5.2. Remuneración mediante participación en beneficios

5.3. Remuneración vinculada a las acciones de la sociedad

5.4. Prestación de servicios de los administradores

5.5. Aspectos tributarios

3. **EL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES**

1. Responsabilidad civil
2. Responsabilidad penal
3. Responsabilidad tributaria

4. **EL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO EN LA PRÁCTICA**

1. Introducción

2. Funciones del órgano de gobierno

3. Obstáculos para su efectividad

3.1. Falta de información adecuada

3.2. Inadecuada estructura

3.3. Falta de claridad en las funciones

3.4. Inadecuada dinámica

4. Propuestas de mejora para lograr la efectividad

4.1. Mejora de la rendición de cuentas y transparencia

4.2. Mejora tanto de la agenda como de la dinámica de las reuniones

4.3. Mejora de su composición

5. Técnicas de cumplimiento normativo: la certificación

5.1. La certificación del sistema de gestión de cumplimiento penal

5.2. La certificación del sistema de gestión del cumplimiento tributario

6. El modelo de Código Ético y de Conducta

7. El modelo de BGC para las pymes

MÁS INFORMACIÓN

Datos de celebración:

- Jueves, **26 de marzo** de 2020**, de 16 a 18 horas**.
- Webinar en directo: Síguelo cómodamente desde tu domicilio, despacho u oficina, a través del ordenador, tablet o teléfono móvil.

Valor añadido:

Con este webinar tendrás incluido el acceso durante un año al A TU AIRE de esta sesión donde, además de poder ver la sesión cuantas veces lo necesites, podrás descargarte la documentación empleada en la misma.